

**SECRETARIA:** Los autos al despacho del señor Juez hoy diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

**RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO**

Proceso: -15638-40-89-001-2020-00071-00 -SUCESIÓN-  
Causahabientes: CLEMENCIA MARÍA LUISA MARIÑO ROJAS y MANUEL JOSÉ MARIÑO ROJAS  
Causante: MARÍA STELLA MARIÑO ROJAS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SÁCHICA**  
Correo electrónico: [jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

*Abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023)*

El señor Apoderado de los Causahabientes, allega al proceso copia de la solicitud que presentara ante la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas, visible a folio 141 del expediente, en la que indicó a esa Entidad sobre la apertura de RUT y adjunta el escrito de sucesión y el de inventarios de bienes y avalúos y finalmente señala la cuantía del bien; de lo cual, no se ha recibido respuesta a la fecha.

Así las cosas, es procedente requerir a la Dirección de Impuestos Nacionales, para que se sirva dar respuesta a la solicitud en comento. Ofíciense.

De otro lado, como sea que la apoderada del señor JAIME HELIODORO REYES RUIZ allegó Registro Civil de Matrimonio de Este con la Causante; se le reconoce al mismo como Cónyuge de la Causante.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA  
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL  
SACHICA**

Abril 14 de 2024. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 010 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ  
SECRETARIO